

Decreto Extinción Subsidio
Agua Potable Rural /



Vallenar, Diciembre 09 de 2022.-

DECRETO EXENTO : N° 04053 .-

VISTOS

- 1.-Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, modificada por la Ley N° 19.338 que establece el Subsidio al pago del consumo de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.
- 2.-Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.-La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.-La Resolución Exenta N° 06 de fecha 27 de Enero de 2000 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas
- 5.- Decretos Exentos N°1609 y N° 1950 de 2017, mediante los cuales delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 6.-Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

- 1.-Declárese extinguido el derecho a percibir el Subsidio al consumo de agua potable rural 02 beneficiarios que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



JÓRGE N. TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR REGIEN ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Delegación Regional
- DIDECO
- Of. De Transparencia ✓
- Arch. Of. de Partes

JNTT/CAZT/RMAP/GVVP/gvvp.-

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 4053
Fecha : 09/12/2022

VISTOS :

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	
1	1	000033010102	ARAYA BARRIOS FELISA UBILDA	[REDACTED]		3	4053	01/01/2023	DEBRADA EL JILGUERO
2	1	000033010726	VEGA CORTES MANUEL ANTONIO	[REDACTED]		3	4053	01/01/2023	DOMEYKO